

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 1948



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA Y LITOGRAFÍA UNIVERSO, S. A.
AV. SANTA MARÍA 0108 (3.er piso)

—
1948

MINISTERIO DEL TRABAJO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley N.º 8,282, de 21-IX-1945; (Estatuto Administrativo, Art. 141.º ordena determinar funciones)
 Ley N.º 8,283, de 21-IX-1945; (Fija plantas y sueldos).
 Dto. Hda. N.º 4,977, de 29-XI-1945; (Fija plantas suplementarias, de acuerdo con el Art. 7.º transitorio de la Ley N.º 8,283).
 Ley N.º 8,406, de 29-XII-1945; (Oficiales del presupuesto).
 Ley N.º 8,523, de 27-VIII-1946; (Modifica Ley N.º 8,283).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
15/01/01 Sueldos fijos					1.199,400
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
	Ministro	180,000	1	180,000	
1.º	Subsecretario	120,000	1	120,000	
4.º	Jefe de Sección (1) y Oficial del Presupuesto (1)	90,000	2	180,000	
7.º	Inspector Asesor	66,000	1	66,000	
8.º	Oficial (1), Oficial de Partes (1) ..	60,000	2	120,000	
9.º	Oficiales	54,000	2	108,000	
11.º	Oficiales	42,000	2	84,000	
12.º	Oficiales	39,000	3	117,000	
13.º	Oficial	36,000	1	36,000	
15.º	Oficial	30,000	1	30,000	
17.º	Oficial	25,200	1	25,200	
18.º	Oficial	23,400	1	23,400	
Personal de Servicio					
16.º	Mayordomo	27,000	1	27,000	
18.º	Chofer	23,400	1	23,400	
19.º	Chofer	21,600	1	21,600	
20.º	Portero	19,800	1	19,800	
21.º	Portero	18,000	1	18,000	
Totales			23	1.199,400	1.248,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
15/01/02 Sobresueldos fijos				528,440
a) Por años de servicio		85,000	79,750	
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 6.º de la Ley N.º 6,915 y 1.º transitorio, Ley N.º 8,282.....	85,000			
e) Asignación familiar.....		143,440	45,000	
Para pagar la asignación familiar, según la Ley N.º 8,926.....	143,440			
f) Por otros conceptos		300,000		
Para pagar al personal la bonificación a que se refiere la Ley N.º 8,926, de 21-XI-1947.....	300,000			
Totales.....		528,440	124,750	
15/01/04 Gastos variables.				680,960
a) Personal a contrata.....		48,000	48,000	
Para contratar un Secretario para el Ministro, grado 10.º, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 91 de la Ley N.º 8,283.....	48,000			
b) Gratificaciones y premios.....		146,960		
Remuneraciones del personal que debe practicar trabajos extraordinarios en cumplimiento con los arts. 547 al 553, del Código del Trabajo.....	146,960			
c) Viáticos		10,000	10,000	
e) Arriendo de bienes raíces.....		84,000	84,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.....		95,000	40,000	
a) Pasajes por ferrocarril	90,000			
b) Pasajes por vapor.....	5,000			
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas.....		27,000	30,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
15/01/04			
g) Materiales y artículos de consumo	20,000	15,000	
i-3) Vestuario y equipo.	10,000	10,000	
j) Impresos, impresiones y publicaciones.	35,000	25,000	
k) Gastos generales de oficina.	25,000	20,000	
l) Conservación y reparaciones.....	20,000	10,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados.....	45,000	40,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas.	40,000	30,000	
1) Electricidad y gas por intermedio de Aprovisionamiento	10,000		
2) Agua potable y teléfonos	30,000		
v) Varios e imprevistos.	65,000	425,000	
w) Adquisiciones.....	10,000	10,000	
Totales.....	680,960	797,000	
15/01/07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales.....			155.610,925
a) Caja de la Habitación Popular.....	136.716,000	38.716,000	
1) Cuota para la formación del capital de la Caja de la Habitación, de acuerdo con el Art. 13.º de la Ley N.º 7,600, de 8-X-1943.....	30.000,000		
2) A la Caja de la Habitación Popular, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra b) del Art. 3.º de la Ley N.º 5,601 de 14-II-1935.	4.000,000		
3) A la Caja de la Habitación Popular, en cumplimiento a lo dispuesto en el N.º 7 del Art. 13.º de la Ley N.º 7,600, de 8-X-1943...	3.000,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
15/01/07				
4) Para gastos generales de urbanización de huertos obreros, en conformidad al Art. 9.º de la Ley N.º 6,815	1.216,000			
5) A la Caja de la Habitación Popular, en abono de la cantidad de \$ 25.000,000 que se le adeuda del aporte a capital correspondiente al año 1939.	500,000			
6) Aporte del Fisco a la Caja de la Habitación Popular de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes N.ºs 7,434, 8,080 y 8,918	48.000,000			
7) Para incrementar los recursos de la Caja de la Habitación Popular, para pagar la parte de la cuota que se adeuda correspondiente al año 1939.	50.000,000			
f) Dirección General del Crédito Popular y Casas de Martillo.		18.894,925	18.894,925	
Para dar cumplimiento al Art. 57 de la Ley N.º 7,295.	18.894,925			
Totales.		155.610,925	57.610,925	

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO

Ley N.º 8,282, de 21- IX-1945; (Estatuto Administrativo).
 Ley N.º 8,283, de 21- IX-1945; (Fija plantas y sueldos).
 Dto. Hda. N.º 4,977, de 29- XI-1945, (Fija plantas suplementarias, de acuerdo con el Art. 7.º transitorio de la Ley N.º 8,283).
 Ley N.º 8,406, de 29- XII-1945; (Oficiales del Presupuesto).
 Ley N.º 8,814, de 15- VII-1947; (Crea Junta Clasificadora de Empleados y Obreros).
 Ley N.º 8,927, de 25- XI-1947; (Fija sueldos funcionarios judiciales del Trabajo).

15/02/01 Sueldos fijos.				25.605,000
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.	
Escalafón Inspectivo				
1.º	Director General.	120,000	1	120,000
4.º	Jefes Departamentales Técnicos. .	90,000	2	180,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
15/02/01					
5.º	Inspectores Visitadores Zonales . .	81,000	3	243,000	
6.º	Jefes Provinciales de Primera Ca- tegoría (3), y Visitadores (2).....	72,000	5	360,000	
7.º	Jefes Provinciales de Segunda Ca- tegoría (5), Jefe Médico (1), Inge- nieros Zonales (3).....	66,000	9	594,000	
8.º	Jefes Provinciales de Tercera Ca- tegoría y Jefes de la Dirección Ge- neral.....	60,000	16	960,000	
9.º	Jefes Provinciales de Cuarta Ca- tegoría y Jefes de Sección de las Provinciales de Primera Catego- ría (12); Médicos Zonales (2)....	54,000	14	756,000	
10.º	Inspectores primeros	48,000	20	960,000	
12.º	Inspectores segundos	39,000	26	1.014,000	
13.º	Inspectores terceros.....	36,000	38	1.368,000	
14.º	Inspectores cuartos	33,000	58	1.914,000	
17.º	Inspectores Ayudantes.....	25,200	58	1.461,600	
Escalafón Administrativo					
5.º	Jefe Departamento Administrativo y Personal.....	81,000	1	81,000	
6.º	Oficial del Presupuesto.....	72,000	1	72,000	
9.º	Jefes de Sección.	54,000	3	162,000	
12.º	Oficiales primeros (6); Secretario Junta Permanente Conciliación Santiago (1).....	39,000	7	273,000	
14.º	Oficiales segundos	33,000	6	198,000	
15.º	Oficiales terceros	30,000	13	390,000	
17.º	Oficiales cuartos.....	25,200	28	705,600	
20.º	Oficiales quintos.....	19,800	32	633,600	
Personal de Servicio					
15.º	Mayordomo General.	30,000	1	30,000	
17.º	Porteros primeros.	25,200	3	75,600	
19.º	Porteros segundos	21,600	13	280,800	
21.º	Porteros terceros	18,000	15	270,000	
22.º	Porteros cuartos	16,800	9	151,200	
Departamento Jurídico:					
3.º	Abogado Jefe del Departamento Jurídico.....	99,000	1	99,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
15/02/01					
6.º	Abogados (2) y Jefe de la Oficina Internacional (1)	72,000	3	216,000	
8.º	Secretario	60,000	1	60,000	
12.º	Oficial Dactilógrafo	39,000	1	39,000	
13.º	Oficial Traductor de la Oficina Internacional	36,000	1	36,000	
Escalafón Judicial del Trabajo					
	Ministros de Cortes	138,000	9	1.242,000	
	Jueces de Juzgados de 1.ª Categoría	120,000	10	1.200,000	
	Jueces de Juzgados de 2.ª Categoría	108,000	7	756,000	
	Secretarios de las Cortes del Trabajo (3), y Relator de la Corte del Trabajo de Santiago (1)....	99,000	4	396,000	
	Jueces de Juzgados de 3.ª categoría (10), y Secretarios de Juzgados de 1.ª categoría (10)....	81,000	20	1.620,000	
	Secretarios de Juzgados de 2.ª categoría (7) y Oficiales de Corte del Trabajo (3)	72,000	10	720,000	
	Secretarios de Juzgados de 3.ª categoría (10), Oficiales 1.º de Juzgados de 1.ª categoría (10), Oficial Ayudante de la Corte del Trabajo de Santiago (1) y Receptores de 1.ª categoría (10) . . .	66,000	31	2.046,000	
	Oficiales 2.º de Juzgados de 1.ª categoría.....	60,000	24	1.440,000	
	Oficiales 1.º de Juzgados de 2.ª categoría.	54,000	6	324,000	
	Oficiales 2.º de Juzgados de 2.ª categoría (7) y Oficiales 2.º de Juzgados de 3.ª categoría (10) . . .	48,000	17	816,000	
	Porteros de Cortes del Trabajo (3) y Porteros de Juzgados de 1.ª categoría (10)	30,000	13	390,000	
	Porteros de Juzgados de 2.ª categoría	27,000	7	189,000	
	Porteros de Juzgados de 3.ª categoría	25,200	10	252,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
15/02/01					
Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, Ley N.º 8,814					
4.*	Fiscal	90,000	1	90,000	
4.º	Secretario General.	90,000	1	90,000	
5.º	Prosecretario.	81,000	1	81,000	
6.º	Oficial de Partes	72,000	1	72,000	
7.º	Inspector	66,000	1	66,000	
8.º	Archivero	60,000	1	60,000	
15.º	Dactilógrafo.	30,000	1	30,000	
19.º	Mensajero	21,600	1	21,600	
Totales.			565	25.605,000	21.580,200
15/02/02 Sobresueldos fijos.					
6.957,620					
b)	Por residencia en ciertas zonas.			1.216,340	1.241,000
	Para pagar la gratificación de zona de acuerdo con el Art. 27.º de la Ley N.º 8,282.	1.216,340			
e)	Asignación familiar.			2.745,180	1.450,000
	1) Para pagar la asignación familiar al personal de la Dirección General, en virtud de la Ley N.º 8,926	2.737,980			
	2) Para pagar la asignación familiar al personal de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros.	7,200			
f)	Por otros conceptos.			2.996,100	5,100
	1) Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 147.º de la Ley N.º 8,282.	10,500			
	2) Para pagar al personal la bonificación a que se refiere la Ley N.º 8,926 de 21-XI-1947.	2.985,600			
Totales.				6.957,620	2.696,100

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
15/02/04 Gastos variables.			4.062,400
b) Gratificaciones y premios.	865,000	150,000	
1) Para asignación por traslado de funcionarios del Trabajo y personal de los Tribunales del ramo, en conformidad al Art. 62.º de la Ley N.º 8,282	150,000		
2) Remuneraciones del personal que debe practicar trabajos extraordinarios en cumplimiento con los Arts. 547 al 553 del Código del Trabajo.	715,000		
c) Viáticos.	300,000	250,000	
e) Arriendo de bienes raíces.....	600,000	600,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	320,000	270,000	
a) Pasajes por ferrocarril	260,000		
b) Pasajes por vapor	60,000		
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas.	120,000	50,000	
g) Materiales y artículos de consumo.....	200,000	180,000	
i-3) Vestuario y equipo.	15,000	10,000	
j) Impresos, impresiones y publicaciones.	150,000	140,000	
k) Gastos generales de oficina.	120,000	95,000	
l) Conservación y reparaciones.....	60,000	60,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados.	50,000	40,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
15/02/04				
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas.....		260,000	200,000	
1) Electricidad y gas	140,000			
2) Agua potable y teléfonos	120,000			
v) Varios e imprevistos.		852,400	460,200	
1) Para pago de honorarios de los representantes marítimos ante las oficinas de contratación en los puertos de matrícula de Valpa- raíso, Coronel, Lota, Corral, Puer- to Montt y Punta Arenas.....	35,000			
2) Para pago de honorarios a los re- presentantes de empleadores, em- pleados y obreros ante las Juntas Permanentes de Conciliación.	40,000			
3) Para imprevistos.....	50,000			
4) Para dar cumplimiento al Tí- tulo IX de la 2.ª parte del decreto reglamentario N.º 1,184 de 10-XII 1942, orgánico de la Dirección Ge- neral del Trabajo.	10,000			
5) Para dar cumplimiento al Art. 7.º de la Ley N.º 7,726, de 19 de Noviembre de 1943, a fin de cubrir los gastos que demanden las visitas de los Ministros de cada Corte, a los Juzgados de su jurisdicción.. .	20,000			
6) Para pagar remuneraciones de \$ 4.800 anuales a los 24 Vocales de las Cortes del Trabajo, en confor- midad al Art. 23.º, inciso final de la Ley N.º 7,726.	115,200			
7) Para remunerar a los Vocales ante las Cortes del Trabajo a razón de \$ 50 por fallo a que concurran, de acuerdo con el Art. 23.º de la Ley N.º 7,726.....	120,000			
8) Para remunerar a los Abogados integrantes de las Cortes del Tra- bajo, de acuerdo con el Art. 9.º de la Ley N.º 7,726	80,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
15/02/04			
9) Para atender a todos los gastos varios e imprevistos de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, incluso pago de dietas a los Consejeros.....	382,200		
w) Adquisiciones.....	150,000	150,000	
Totales.....	4.062,400	2.655,200	

COMISIONES MIXTAS DE SUELDOS

Ley N.º 8,918, de 30-X-1947.

15/03/01 Sueldos fijos				3.411,600
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.	
5.º	Prosecretario.....	81,000	1	81,000
Sección Jurídica				
5.º	Jefe de Sección	81,000	1	81,000
7.º	Oficial	66,000	1	66,000
9.º	Oficial	54,000	1	54,000
10.º	Oficial	48,000	1	48,000
11.º	Oficial	42,000	1	42,000
Sección Administrativa				
7.º	Jefe de Sección y Visitador	66,000	1	66,000
8.º	Oficial del Presupuesto (1) y Oficial (1).....	60,000	2	120,000
10.º	Oficiales	48,000	4	192,000
14.º	Oficiales (7), Secretario Taquígrafo (1)	33,000	8	264,000
Personal de Servicio				
12.º	Mayordomo y Guardaalmacén ...	39,000	1	39,000
14.º	Chofer.....	33,000	1	33,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
15/03/01					
17.º	Portero	25,200	1	25,200	
18.º	Portero	23,400	1	23,400	
Comisiones Provinciales de Sueldos					
Santiago					
Sección Jurídica					
9.º	Oficial	54,000	1	54,000	
10.º	Oficiales	48,000	3	144,000	
11.º	Oficiales	42,000	3	126,000	
Sección Administrativa					
7.º	Jefe de Sección y Visitador	66,000	1	66,000	
10.º	Oficiales	48,000	2	96,000	
11.º	Oficiales	42,000	6	252,000	
13.º	Oficial	36,000	1	36,000	
14.º	Oficiales (2), Mayordomo Guardalmacén (1).....	33,000	3	99,000	
Valparaíso					
Sección Jurídica					
10.º	Oficial	48,000	1	48,000	
Sección Administrativa					
8.º	Jefe de Sección	60,000	1	60,000	
10.º	Oficial	48,000	1	48,000	
14.º	Oficial	33,000	1	33,000	
17.º	Oficiales	25,200	2	50,400	
18.º	Portero	23,400	1	23,400	
Otras Provincias					
10.º	Oficiales	48,000	7	336,000	
11.º	Oficiales	42,000	4	168,000	
13.º	Oficiales	36,000	6	216,000	
14.º	Oficiales	33,000	12	396,000	
17.º	Oficial	25,200	1	25,200	
Totales			82	3.411,600

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por item 1948
15/03/02 Sobresueldos fijos.....				976,060
b) Por residencia en ciertas zonas		94,020	
Para pagar la gratificación de zona de acuerdo con el Art. 27, de la Ley N.º 8,282.....	94,020			
e) Asignación familiar.....		225,040	
Para pagar al personal la asignación familiar de acuerdo con el Art. 10.º de la Ley N.º 8,926 ..	225,040			
f) Por otros conceptos		657,000	
Para pagar al personal la bonificación a que se refiere la Ley N.º 8,926, de 21-XI-1947	657,000			
Totales.....		976,060	
15/03/04 Gastos variables				571,370
v) Varios e imprevistos		571,370	
Totales		571,370	

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA EL AÑO 1948

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría	Dirección	Comisiones	TOTALES	TOTALES
			y Adminis- tración General	General del Trabajo	Mixtas de Sueldos	1948	1947
01		Sueldos fijos.	1.199,400	25.605,000	3.411,600	30.216,000	22.828,200
02		Sobresueldos fijos.	528,440	6.957,620	976,060	8.462,120	2.820,850
	a)	Por años de servicio.	85,000	85,000	79,750
	b)	Por residencia en ciertas zonas.	1.216,340	94,020	1.310,360	1.241,000
	e)	Asignación familiar.	143,440	2.745,180	225,040	3.113,660	1.495,000
	f)	Por otros conceptos.	300,000	2.996,100	657,000	3.953,100	5,100
04		Gastos variables.	680,960	4.062,400	571,370	5.314,730	3.452,200
	a)	Personal a contrata.	48,000	48,000	48,000
	b)	Gratificaciones y premios.	146,960	865,000	1.011,960	150,000
	c)	Viáticos.	10,000	300,000	310,000	260,000
	e)	Arriendo de bienes raíces.	84,000	600,000	684,000	684,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.	95,000	320,000	415,000	310,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas. .	27,000	120,000	147,000	80,000
	g)	Materiales y artículos de consumo . . .	20,000	200,000	220,000	195,000
	i-3)	Vestuario y equipo.	10,000	15,000	25,000	20,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	35,000	150,000	185,000	165,000
	k)	Gastos generales de oficina.	25,000	120,000	145,000	115,000
	l)	Conservación y reparaciones.	20,000	60,000	80,000	70,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motoriza- dos.	45,000	50,000	95,000	80,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfo- nos y gas.	40,000	260,000	300,000	230,000
	v)	Varios e imprevistos.	65,000	852,400	571,370	1.488,770	885,200
	w)	Adquisiciones.	10,000	150,000	160,000	160,000
07		Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales.	155.610,925	155.610,925	57.610,925
	a)	Caja de la Habitación Popular.	136.716,000	136.716,000	38.716,000
	f)	Dirección General del Crédito Popular	18.894,925	18.894,925	18.894,925
08		Otros servicios (Presupuestos globa- les)	4.136,990
	a)	Comisiones Mixtas de Sueldos.	4.136,990
12		Planta suplementaria.	1.431,600
		TOTALES 1948.	158.019,725	36.625,020	4.959,030	199.603,775
		TOTALES 1947.	64.122,865	28.157,900	92.280,765